



DECRETO No. 233 DEL 2023

“Por medio del cual se declara insubsistente un funcionario en un cargo de libre nombramiento y remoción”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Declarase insubsistente el nombramiento de carácter ordinario recaído en el señor AHISAMAC ALFONSO RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.147.129, en el cargo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Ingresos de la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO SEGUNDO El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los once (11) días del mes de abril de 2023.

VICENTE ANTONIO BUEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Función Pública